

ALGARROBO, 04 de Enero de 2011 DECRETO Nº 28

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.444 de fecha 10.06.2009. Asume Alcaldía.
- 3.- Acuerdo Nº 76 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio Nº 2618 de fecha 15.12.2009. Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.

4.- Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d).

5.- Decreto Alcaldicio Nº 2843 de fecha 28.12.2010. Autoriza subrogancia a Doña Rosa Marina Campos Valera en Secretaría Municipal y Administración y Finanzas, en reemplazo de doña Catalina Chacón Espinoza.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 3450, de fecha 20 de Diciembre del año 2010, de la Unidad de Secretaría Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere renovar suscripción al Diario Oficial Online año 2011.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra Nº 377-5-SE11, de fecha 04/01/2011, a Base de Datos del Diario Oficial S.A, para que esta última procediera a la adquisición de lo citado precedentemente. Se señala que es el único proveedor que cuenta con servicio.

DECRETO:

- Autorícese la adquisición de servicio de Proveedor Unico de la Base de Datos del Diario Oficial S.A Rol Único Tributario Nº 96.814.650-5, con domicilio en Calle Agustinas Nº 1269, Ciudad de Santiago, para que éste último adquiera el servicio solicitado para la I. Municipalidad de Algarrobo.
- La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el producto adquirido a la Empresa Base de Datos del Diario Oficial S.A, la suma de \$ 148.750.- (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos). Por renovación de Suscripción Diario Oficial Online año 2011.
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.08.010 "Servicios de Suscripción y similares" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2011.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE LUIS PYZARRO ROMERO

ROSA MARINA CAMPOS VÁLERA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JPR/CCHE/MJT/gch.DISTRIBUCION:
Adquisiciones (1
Unidad de Control. (1
Alcaldía (1
- Archivo (2